ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Tema **Articulación Equipos Básicos de Salud- provisión de servicios-Alteraciones Nutricionales**

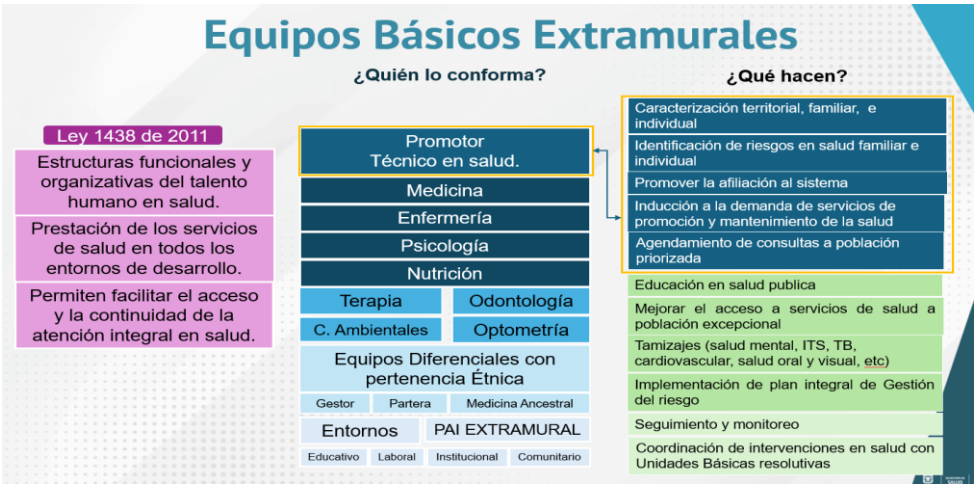
Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	Equipos Básicos de Salud

Objetivo	Fecha: 1 de Octubre de 2024			
Realizar articulacion con referente de Alteraciones nutricionales, provisión de servicios y equipos básicos extramurales de hogar para construcción de ficha técnica de alteraciones nutricionales en unidades básicas resolutivas.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro () __Mesa de trabajo___		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (x)	Mixta ()
	Lugar: Teams			
	Hora Inicio: 2:30 pm Hora Fin: 3:30 pm			
	Notas por: Diana Velandia			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: EBE			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia reunión de articulacion con referente de provisión de servicios y equipos básicos extramurales de hogar para construcción de ficha técnica de la ruta de alteraciones Nutricionales.

Se realiza contextualización de los avances en la planeación de la operación de los equipos básicos extramurales de hogar, indicando el trabajo en conjunto con las acciones colectivas realizadas por el entorno cuidador hogar y las acciones individuales.



Se socializa la conformación de los equipos y acciones desarrolladas por cada uno de los perfiles.

Se socializa los criterios para la definición de la clasificación familiar (alta, media, baja) y clasificación individual (por integrante de familia), en donde las acciones individuales para esta primera fase serán dirigidas a los individuos con clasificación en grupo de riesgo 4.



Las atenciones individuales estarán dirigidas a los integrantes de las familias en donde se identifiquen riesgos en salud establecidos en la clasificación del grupo de riesgo 4, esta identificación se realizará a través de las siguientes acciones:

- A través del apoyo a la caracterización realizada por el promotor en la estrategia de abordaje casa a casa: Una vez realizada la clasificación familiar e individual y tras haber realizado la gestión de agendamiento inicialmente a las unidades básicas resolutivas y posterior seguimiento telefónico a la asistencia a las consultas, se realizará una derivación a las EPS de los usuarios identificados como inasistentes para ser intervenidos por el profesional de medicina, enfermería, psicología o nutrición de los equipos básicos extramurales, según necesidad, teniendo en cuenta los criterios definidos en el grupo de riesgo 4.

- Derivaciones de usuarios según priorización remitidos por las EPS, quienes realizaran la remisión de los casos teniendo en cuenta los criterios establecidos como grupo de riesgo 4, estos usuarios corresponden a los casos identificados como inadherentes en los diferentes grupos de riesgo.

- Todos los casos con requerimiento de atención individual corresponderán a los criterios establecidos en el grupo de riesgo 4. Es importante aclarar que todas las derivaciones de usuarios con requerimiento de una atención individual estará mediada por una verificación de pertinencia de la atención por parte de las EPS teniendo en cuenta

las frecuencias de uso según el esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales definido en el lineamiento técnico y operativo de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud –RPMS- (Resolución 3280-2018), y /o adherencia a las rutas de riesgo, de acuerdo con la necesidad en salud del usuario. Tras haber realizado el proceso de verificación de atenciones previas en historia clínica y definir la pertinencia de la atención por los equipos básicos extramurales, las EPS reportaran los casos sujetos de intervención, definiendo CUPS autorizados y perfil definido, posteriormente se realizará por parte de la SDS un proceso de validación de la calidad de los datos, geo codificación de direcciones y asignación de casos a las SISS de acuerdo con el lugar de residencia de los usuarios.

Se socializan criterios contemplados para la priorización de los casos :

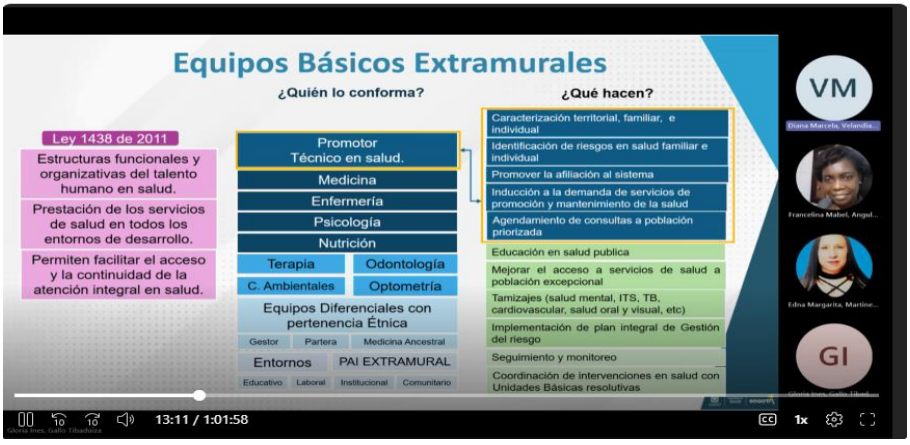
- Gestantes con bajo peso y obesidad sin atención
- Antecedentes de bajo peso al nacer menores de un año sin adherencia al plan canguro.
- Atención (visita domiciliaria) Para los casos con DNT aguda sin adherencia a la ruta de alteraciones nutricionales remitidos por las EPS
- Atención (visita domiciliaria) a casos de riesgo de DNT inhaderentes a la ruta de alteraciones nutricionales

Posterior a la atencion individual se realizara seguimiento telefonico y presencial con el fin de hacer verificar adherencia al plan de cuidado familiar e individual establecido.

Teniendo el contexto de los avances en la planeación de la operación de los equipos básicos extramurales de hogar, se hacen aportes al proceso y flujograma de atencion a la población con alteraciones nutricionales proyectado por parte de los equipos básicos resolutivos.







Se da por terminada la reunión quedando pendiente realizar ajustes pertinentes a la presentación.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Ajuste de ficha técnica de alteraciones nutricionales- intramural con los aportes realizados desde la capa de equipos básicos extramurales.	Referente alteraciones nutricionales- provisión de servicios	4/10/2024